

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 1 de Julio de 1958

Núm. 148

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con e
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de «Puente de Orbigo a Sardonado» núm. 3 14.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento veintitrés mil cuatrocientas catorce pesetas con cuarenta y un céntimos.

La fianza provisional es de dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excmta. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto

en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don . . . , mayor de edad, vecino de . . . que habita en . . . provisto de carnet de identidad núm. . . . , expedido en . . . con fecha de . . . de . . . de . . . , obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . . en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en . . . núm. . . . del día . . . de . . . de . . . , así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del C. V. de «Puente de Orbigo a Sardonado» n.º 3-14 y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de . . . (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 26 de Junio de 1958.—El Presidente, J. Eguiagaray.

2577 Núm. 847.—238,90 ptas.

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Morán Menéndez, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día diez y ocho del mes de Marzo, a las once horas y cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de tres mil cuatrocientas noventa y cinco pertenencias, llamado «F. G. H. Metal», sito en los términos de Toral de Merayo, Villalibre de la Jurisdicción, Priaranza del Bierzo, San Esteban de Valdeusa, Valdecañadas y Santa Lucía de Valdeusa, Ayuntamientos de Ponferrada, Priaranza del Bierzo y San Esteban de Valdeusa; hace la designación de las citadas tres mil cuatrocientas noventa y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el Kilómetro 6 de la carretera de Ponferrada a Orese.

Desde P. p. a 1.ª estaca medir 3.000 metros E. 39º N.; desde 1.ª a 2.ª estaca medir 4.500 mts. S. 39º E.; desde 2.ª a 3.ª estaca medir 500 mts. E. 39º N.; desde 3.ª a 4.ª estaca medir 1.700 metros S. 39º E.; desde 4.ª a 5.ª estaca medir 6.000 mts. O. 39º S.; desde 5.ª a 6.ª estaca medir 6.200 metros N. 39º O.; desde 6.ª a P. p. estaca medir 2.500 mts. E. 39º N., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.786.

León, 7 de Junio de 1958.—Manuel Sobrino. 2363

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1957

TRIMESTRE 2.

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Repoblación forestal.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.	2.013,46	—	2.013,46
3.º	Subvenciones y donativos.	—	—	—
4.º	Legados y mandas.	—	39.367,31	39.367,31
13.º	Crédito provincial.	561,63	—	561,63
17.º	Reintegros.	19.554,85	7.730,35	27.285,20
19.º	Resultas.	472.674,63	—	472.674,63
	TOTALES.	494.804,57	47.097,66	541.902,23
	GASTOS			
1.º	Obligaciones generales.	—	—	—
6.º	Personal y material	4.974,20	—	4.974,20
13.º	Montes y pesca.	441.176,21	60.000,00	501.176,21
	TOTALES.	446.150,41	60.000,00	506.150,41

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	48.654,16
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.	47.097,66
CARGO.	95.751,82
DATA por gastos verificados en el mismo.	60.000,00
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i>	<i>35.751,82</i>

León, 14 de Julio de 1957.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 20 de Agosto de 1957.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 24 de Agosto de 1957.—El Presidente, Julián de León Gutiérrez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 30 de Agosto de 1957

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Diez.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Eléctricas Leonesas, S. A.», domiciliada en León, Independencia, núm. 1, en solicitud de autorización para la construcción de un centro de transformación de 15 KVA. 10.000/6.000/220/130 voltios y líneas correspondientes para riego en Pobladura de Pelayo García, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Leonesas, S. A.», la construcción del centro de transformación y línea solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será inmediatamente a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 10.000/6.000 voltios por ser normalizada.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las con-

diciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939, y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 11 de Junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Luis Tapia Nogués. 2449 Núm. 797.—217,90 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Serafin Sánchez Benavides, mayor de edad y vecino de Veguellina de Orbigo (León), solicita de este Servicio autorización para extraer, en los terrenos de dominio público del cauce del río Orbigo, en el término de Puente de Carrizo y aguas abajo del mismo hasta Puente Paulón, en el término de Requejo de la Vega (León), 5.000 metros cúbicos de grava y otros 5.000 metros cúbicos de arena, con destino a su venta al público.

Propone como tarifa única el precio de diez (10) pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prescrito en la Base 7.ª de la O. M. de 17 de Octubre de 1939, a fin de que por cualquier persona, pueda formularse, en término de quince (15) días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, las reclamaciones que consideren oportunas en relación con la tarifa propuesta, mediante escrito debidamente reintegrado dirigido a esta Dirección, bien por conducto de la Alcaldía de Requejo de la Vega o directamente en las Oficinas de esta Confederación, Muro 5, en Valladolid.

Valladolid, 24 de Junio de 1958.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

2564 Núm. 845.—99,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Obras de urbanización de las calles de San Pedro y Luna.

Tipo: 505.735,63 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 10.114,71 pesetas y el 4 por 100 que resulte del remate.

Plazo de ejecución: Cinco meses a contar adjudicación definitiva del remate.

Forma de pago: Contra certificación expedida por el Arquitecto.

Oficina donde está de manifiesto

el pliego: Jefatura del Negociado de la Corporación.

Plazo, lugar y hora de la presentación de plicas: veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en la Jefatura del Negociado de esta Corporación hasta la fecha anterior hábil al día de apertura de los pliegos y hora de las doce.

Lugar y hora del concurso: Sala Capitular a las doce horas del día siguiente hábil de expirar los veinte días hábiles de publicarse el presente en el Boletín Oficial del Estado.

Personas que integran la mesa: El Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, provisto de carnet de identidad núm., expedido en con fecha de 19, obrando eu propio derecho, (o con poder bastante de en cuya representación comparezco), teniendo capacidad legal para contratar y no hallándose comprendido en ninguno de los casos de incapacidad establecidos en el artículo 4.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. del día de de 19 así como el pliego de condiciones exigidas para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras del proyecto de Urbanización de las calles de San Pedro y Luna, redactado por el Arquitecto Municipal don Luis Aparicio Guisasaola, en Julio de 1956, se compromete a ejecutar las obras de dicho proyecto, con sujeción íntegra al expresado pliego aprobado en sesión del Pleno de 13 de Junio del corriente año de 1958, por la cantidad total de pesetas (en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

Adjunto por separado resguardo de la garantía provisional, y documentos exigidos de poseer medios auxiliares, conocimientos especiales y disponer de materiales.

(Fecha y firma)

Astorga, 27 de Junio de 1958.—El Alcalde, José Fernández Luengo.

2589 Núm. 851.—217,90 ptas.

Ayuntamiento de Santas Martas

Por el presente se anuncia segunda subasta por haber quedado desierta la primera, para ejecución de la obra de reparación y reforma de

la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y durante los veinte días siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta de las expresadas obras, que habrán de ejecutarse con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

El tipo de licitación es el de noventa y tres mil ciento sesenta y tres pesetas y noventa y tres céntimos.

La fianza provisional es de dos mil ochocientos una pesetas y cincuenta y cinco céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de este Ayuntamiento, siendo el 5,50 por ciento la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los poderes serán bastanteados por el letrado D. José Manuel Sáenz de Miera Delgado.

La apertura de proposiciones se verificará en el local de actos de la Casa Consistorial, el día siguiente y hora de las diez y seis, al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, previo anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, en acto presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y Secretario que dará fe del acto.

Modelo de proposición

D., de años, de estado, profesión, vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reparación y reforma de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de que no está afectado de incapacidad.

(Fecha y firma).

Santas Martas, a 23 de Junio de 1958.—El Alcalde, Clemente Bermejo.

2555 Núm. 848.—183,75 ptas.

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de diez días queda expuesto al público el Padrón de contribución territorial correspondiente al ejercicio económico co-

riente, el que podrá ser examinado por cuantos lo crean conveniente y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Por igual plazo queda, a fines idénticos, el del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica del término municipal, el que podrán examinar y formular cuantas reclamaciones consideren los contribuyentes del Municipio.

Pajares de los Oteros, 10 de Junio de 1958.—El Alcalde (ilegible). 2407

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Padrón del concierto con los particulares y comerciantes así como introductores de artículos gravados por el arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas, carnes, reconocimiento de cerdos e impuesto de lujo, con arreglo al artículo 736 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, para que durante el plazo de quince días se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Se advierte a los contribuyentes que pasado dicho período se considerarán firmes las cuotas asignadas en el actual ejercicio por la Administración, advirtiendo a los posibles reclamantes que quedarán sujetos a fiscalización del arbitrio, conforme a las normas señaladas por las Ordenanzas respectivas.

Asimismo hago saber que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y por la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en Secretaría municipal las cuentas generales del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1957, con los documentos que las justifican, así como el dictamen respectivo de la Comisión de Hacienda, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Santa María de la Isla, 12 de Junio de 1958.—El Alcalde accidental, Darío Santos. 2427

Entidades menores

Junta Vecinal de Navatejera

Teniendo acordada esta Junta la enajenación de una parcela de terreno en el sitio conocido por Sto. Cristo, de una extensión superficial de 6.400 metros cuadrados, queda de manifiesto al público por plazo reglamentario, en el sitio de costumbre.

Navatejera, 24 de Junio de 1958.—El Presidente, Ambrosio de Celis. 2586

Administración de justicia

Requisitoria

Ramos González (Trinidad Claudio) de 34 años, casado, hijo de Anastasio y Paulina, natural de Valdespino Vaca y domiciliado últimamente en León (chófer), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número uno de León en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario que se instruye con el número 86 de 1958, sobre amenazas y tenencia ilícita de arma de fuego, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Así mismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León a 26 de Junio de 1958. Luis González Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy. 2598

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de los Pradones en Lago de Babia

Por el presente se convoca a los usuarios y regantes de la Comunidad de Regantes de los Pradones, a Junta General que, bajo mi presidencia, tendrá lugar el día 31 de Julio próximo, a las doce horas, en el sitio de reuniones del Concejo, con el fin de proceder a la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regir.

Lago, 16 de Junio de 1958.—El Presidente provisional, Albino Cuenllas Díaz.

2481 Núm. 846.—39,40 ptas.

Agrupación de Propietarios de Quintana del Castillo

Se convoca a los integrantes de la Agrupación de Propietarios de Quintana del Castillo y limitrofes y, en general, a todos los interesados en la proyectada obra de riegos, para que concurren a Quintana del Castillo, al lugar de costumbre, a las once de la mañana del primer domingo después de transcurridos treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de constituir la preceptiva Comunidad de Regantes y designar la Comisión Organizadora.

El Presidente, (ilegible).—V.º B.º: El Alcalde, Felipe García.

2553 Núm. 843.—49,90 ptas.